



## Comunicado

### **El BCRA creó un régimen para productores que vendan cosecha**

El Directorio del Banco Central de la República Argentina (BCRA) aprobó hoy un nuevo instrumento para los productores agropecuarios que vendan su cosecha de soja, en la misma línea de los beneficios que reciben las industrias manufacturera, energética y del conocimiento que incrementan sus exportaciones.

En este caso, se permitirá que los productores realicen un depósito a la vista en las entidades financieras con retribución diaria variable en función de la evolución del tipo de cambio A3500, conocido como Dólar Link, por hasta el 70% del valor de la venta de granos.

Además, por el 30% restante se permitirá la Formación de Activos Externos, al valor del dólar oficial más el impuesto PAIS y las retenciones a cuenta que percibe la AFIP.

Esta decisión del BCRA busca equilibrar a los productores agropecuarios con los beneficios que disponen los distintos sectores productivos, entre ellos, la libre disponibilidad de divisas por el incremento de las exportaciones que se realicen respecto del año anterior que aplica a la industria manufacturera; el Régimen de Fomento de Inversión para la Exportación o el régimen para la industria del Conocimiento que permite aplicar parte del incremento de las exportaciones al pago de la masa salarial.

En el caso del régimen para la venta de la cosecha de soja estará disponible hasta el 31 de agosto próximo. Durante ese lapso, los productores podrán adquirir divisas de libre disponibilidad por 30% de los fondos obtenidos por la venta de granos con destino a la exportación y convertir 70% en un depósito de libre disponibilidad con retribución variable en función de la evolución del tipo de cambio oficial.

*Martes 26 de julio de 2022.*